

0454

DECRETO DE ALCALDÍA Nº /202 ZAPALLAR.

0 5 NOV. 2021

VISTOS:

Los Antecedentes: Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sentencia de proclamación rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región Valparaíso, que me nombra alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, artículo № 1, inciso 3º.
- 2. Decreto de Alcaldía N° 2435 de fecha 03 de Noviembre de 2021

DECRETO:

- I. RATIFIQUESE y MODIFIQUESE, el Decreto de Alcaldía N° 2435 de fecha 03 de Noviembre del 2021, en el siguiente sentido:
 - > DONDE DICE:

Vehículo: Chevrolet Sail - Placa Patente PFBD-94

> DEBE DECIR:

Vehículo: Station Wagon Peugeot - Placa Patente DRGT-88.

En todo lo no modificado por el presente acto, manténgase plenamente vigente lo dispuesto en decreto de alcaldía N° 2435 de fecha 03 de Noviembre de 2021.

MUNICIPAL

ADMINISTRADOR POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

1- Conductor.

2.- Oficina de transparencia.

3.= Alcaldia

4.- Archivo:

5. Secretaria municipal.

CL/SEC/bzp.

(V.Z.C.)